



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DECLARA:**

Expresar su repudio y profunda preocupación al “escrache” sufrido en la puerta de su domicilio por la exministra de Seguridad de la Nación, Dra. Patricia BULLRICH, el que fuera organizado y convocado por el periodista del programa “ADN” de la señal televisiva C5N, Tomás MÉNDEZ. Asimismo, expresar su repudio contra los “escraches”, cualesquiera que sean sus destinatarios y finalidades, por ser violatorios de la libertad y la dignidad humana que garantiza la Constitución Nacional.

Martín Grande – Lidia Ascárate - Fernando Iglesias – Carolina Castets – José Luis Patiño – Carmen Polledo – Federico Zamarbide – Gabriela Lena – Gerardo Cipolini – Luis Pastori –Julio Sahad – Alicia Terada – Mónica Frade – Alberto Asseff



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

En la noche del día 30 de mayo sucedió un hecho en el que se combinaron en igual dosis el patetismo y lo peligroso. En efecto, el conductor del programa “ADN” que se emite en la señal del canal C5N, Tomás MÉNDEZ, organizó y promovió a un escrache en la puerta del domicilio de la exministra de Seguridad de la Nación, Dra. Patricia BULLRICH.

MÉNDEZ —y probablemente algunos directivos del grupo periodístico que integraba— quería, así, perturbar su tranquilidad, a la vez de intimidarla para que cesara en el camino de develar esas verdades que con tanta valentía dice a diario la agredida, y que perturban e incomodan a los miembros de la alianza gobernante. Obviamente, nada de ello sucedió, no sólo por cuanto la Dra. BULLRICH que es ampliamente conocida y valorada por la población argentina, sino también por que sus propios vecinos se convocaron espontáneamente en su defensa. Como dice el saber popular, el tiro les salió por la culata.

Según el *Diccionario de americanismos*, de las Academias de la Lengua, *escrache* es la ‘manifestación popular de denuncia contra una persona pública a la que se acusa de haber cometido delitos graves o actos de corrupción y que en general se realiza frente a su domicilio o en algún otro lugar público al que deba concurrir la persona denunciada’.

Tal definición recoge las características de los primeros escraches que sucedieron en nuestro país durante la década de los noventa, cuando se realizaron frente a los domicilios de algunos militares que se habían beneficiado de indultos por crímenes de lesa humanidad por los que habían sido procesados o condenados.

Pero esa modalidad se fue extendiendo más tarde a otros destinatarios, por las motivaciones más variadas, y mediante formas que incluyen en muchos casos la agresión verbal y aún física. Suelen ser víctimas de esta práctica personas públicas de todas las ideologías políticas.

No es correcto repudiar a los escraches cuando los reciben dirigentes de nuestro sector político y alentarlos o, por lo menos, permanecer indiferentes ante ellos, cuando son dirigidos a quienes tienen ideas diferentes a las nuestras.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Los escraches son siempre repudiables. Se viola de esa forma la característica esencial de toda sociedad civilizada, que es el monopolio estatal de la fuerza pública. No importa que no se llegue a la agresión física: nadie debería ser objeto de molestias, de presiones, de pintadas en sus domicilios (que recuerdan las que se practicaban durante el nazismo para identificar a los judíos), de impedimentos para entrar a edificios públicos o para brindar conferencias, entre muchos otros actos tendientes a restringir la libertad de circulación o de expresión.

En el Estado Constitucional de Derecho todos tienen la facultad de expresarse con absoluta libertad, así como de no ser molestados por sus opiniones. Si, en ejercicio de esa libertad, cometen delitos, son los jueces quienes deberán decidir si les corresponde una sanción, que en cualquier caso será la prevista en el ordenamiento jurídico y no la que determinen supuestas “asambleas populares”.

Nada tiene que ver ese método fascista con la democracia participativa; es más bien su contracara, porque resulta antidemocrático que unos pocos se autoerijan en la encarnación del pueblo y “dicten condenas” sin autoridad alguna y al margen de la Constitución y las leyes.

El patoterismo no es admisible ni contra los peores criminales. Lo que distingue a la civilización de la barbarie es el sometimiento de todos a la ley. La democracia pluralista debe albergar en su seno todas las voces, pero precisamente con esa finalidad debe ser muy firme en ejercer su autoridad para que los enemigos de la libertad no triunfen en su cometido de debilitar a las sociedades abiertas.

Puntualmente, el hecho que tuvo lugar el día de ayer resulta indignante, por emplear un derecho fundamental como es el de expresarse libremente como máscara para brindar legalidad a un mecanismo que, como dijimos, evoca a las peores prácticas fascistas.

Bien tiene establecido la Corte Interamericana de Derechos Humanos que: “La libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también conditio sine qua non para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

bien informada no es plenamente libre” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, OC 5/85 del 13 de noviembre de 1985, párrafo 70). Muy difícilmente estas prácticas que buscan la perturbación de la tranquilidad de una ciudadana cualquiera y su amedrentamiento se encuentren comprendidos dentro de un ejercicio razonable del mencionado derecho.

Por lo expuesto, solicitamos al cuerpo la aprobación del presente proyecto.

Martín Grande – Lidia Ascárate - Fernando Iglesias – Carolina Castets – José Luis Patiño – Carmen Polledo – Federico Zamarbide – Gabriela Lena – Gerardo Cipolini – Luis Pastori –Julio Sahad – Alicia Terada – Mónica Frade – Alberto Asseff